

MERCADO ALTERNATIVO BURSÁTIL
Asesoría Jurídica
BARCELONA

Asunto: Comunicación de hecho relevante con relación a la sociedad NEPEFRAN INVERSIONES, SICAV, S.A., (nº registro CNMV: 577)

En cumplimiento de las obligaciones complementarias de información recogidas en el artículo 28 del Reglamento de I.I.C. COMUNICA a ese Organismo como HECHO RELEVANTE para la situación o el desenvolvimiento de la sociedad NEPEFRAN INVERSIONES, SICAV, S.A., que:

“De conformidad con lo establecido en la Orden de 6 de julio de 1993, Norma Primera, punto 1, NEPEFRAN INVERSIONES, SICAV, S.A., no puede disminuir el capital en circulación por debajo del mínimo inicial. En consecuencia, la Sociedad no puede dar contrapartida a la orden de venta de 2 acciones, a valor liquidativo, presentada en el Mercado Alternativo Bursátil”

Asimismo se informa que este hecho relevante ha sido comunicado a la Comisión Nacional del Mercado de Valores en la misma fecha de la firma de esta comunicación.

Madrid, a 28 de noviembre de 2011